



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 159 -2023-MTC/24

Lima, 26 JUL 2023

VISTOS: el Informe N° 018-2023-MTC/24-CCII de la Coordinación de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Informe N° 480-2023-MTC/24.05 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 488-2023-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2022-MTC/24 se aprobó la Directiva N° 001-2022-MTC/24 “Lineamientos que regulan las comunicaciones e imagen institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones” cuyo objetivo es establecer los lineamientos para la comunicación de las acciones estratégicas y operativas, difusión de información y/o actividades, relaciones públicas, protocolo e imagen institucional del PRONATEL;

Que, la Directiva N° 006-2022-MTC/24 “Lineamientos para la gestión de los documentos normativos del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL”, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 332-2022-MTC/24 y actualizada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 018-2023-MTC/24, respecto de la modificación del documento normativo, en el numeral 6.5.1 señala que la dependencia del PRONATEL que formuló el proyecto de documento normativo es responsable de velar por su cumplimiento, por lo que revisa como mínimo una vez cada semestre su contenido y propone su modificación, cuando emitan normas legales expresas o razones debidamente justificadas;

Que, el literal a) del numeral 6.5.2 de la mencionada Directiva señala que en caso la modificación comprenda algunos numerales que no excedan más de la mitad del contenido de la directiva o instructivo y no siendo estos cambios sustantivos que afecten el desarrollo de los procedimientos establecidos o la operatividad de lo normado, se consignará como título de la propuesta: texto actualizado de la directiva;

Que, mediante Informe N° 018-2023-MTC/24-CCII, la Coordinación de Comunicaciones e Imagen Institucional sustenta y propone la modificación de la Directiva N° 001-2022-MTC/24, con la finalidad de actualizar su contenido;

Que, mediante Informe N° 480-2023-MTC/24.05, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable respecto de la actualización de la Directiva N° 001-2022-MTC/24 “Lineamientos que regulan las comunicaciones e imagen institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones”;

Que, por Informe N° 488-2023-MTC/24.06, la Oficina de Asesoría Legal considera legalmente viable la modificación de la Directiva señalada en los considerandos precedentes;



Que, el artículo 7 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, dispone que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa que ejerce la representación de la entidad, teniendo entre sus funciones la de emitir las resoluciones administrativas de la Dirección Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el literal z) del artículo 8 del citado Manual;

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la modificación de la Directiva N° 001-2022-MTC/24 "Lineamientos que regulan las comunicaciones e imagen institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones", de acuerdo al sustento elaborado por la Coordinación de Comunicaciones e Imagen Institucional;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 018-2023-MTC/24 que actualiza la Directiva N° 006-2022-MTC/24 "Lineamientos para la gestión de los documentos normativos del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 332-2022-MTC/24, y en la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización de la Directiva N° 001-2022-MTC/24 "Lineamientos que regulan las comunicaciones e imagen institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2022-MTC/24, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Administración la difusión y comunicación interna de la actualización de la Directiva, aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución, entre las unidades de organización del PRONATEL, para su cumplimiento.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (www.gob.pe/pronatel).

Regístrese y comuníquese

RENATO ADRIAN DELGADO FLORES
Director Ejecutivo
PRONATEL





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



PRONATEL
PROGRAMA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**TEXTO ACTUALIZADO DE LA DIRECTIVA N° 001-2022-MTC/24 LINEAMIENTOS QUE
REGULAN LAS COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA
NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, APROBADA CON RESOLUCIÓN DE
DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 015-2022-MTC/24**

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la comunicación de las acciones estratégicas y operativas, difusión de información y/o actividades, relaciones públicas, protocolo e imagen institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL.

II. FINALIDAD

Estandarizar criterios en materia de comunicaciones e imagen institucional al interior del PRONATEL, a fin de aumentar el alcance de difusión de sus comunicaciones y coadyuvar al fortalecimiento de su imagen institucional.

III. ALCANCE

La presente directiva es de aplicación y obligatorio cumplimiento para todo el personal del PRONATEL, indistintamente de la modalidad laboral o contractual.

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 4.2. Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión.
- 4.3. Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, Reglamento de la Ley de Radio y Televisión.
- 4.4. Decreto Supremo N° 100-2005-RE, que aprueba el Cuadro General y Cuadro Regional de Precedencia protocolar para actos y ceremonias que conciernen al Ceremonial del Estado.
- 4.5. Decreto Supremo N° 056-2008-PCM, que dicta normas sobre información a ser consignada en la documentación oficial de los Ministerios del Poder Ejecutivo y los Organismos Públicos adscritos a ellos.
- 4.6. Resolución Ministerial N° 0088-2020-MTC/01, que aprueba la Directiva N° 004-2020-MTC/01 "Lineamientos en materia de Comunicaciones e Imagen Institucional para el sector de Transportes y Comunicaciones".
- 4.7. Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL.
- 4.8. Resolución Ministerial N° 1056-2022-MTC/01, que aprueba el "Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)".
- 4.9. Resolución de la Secretaría de Comunicación Social N° 001-2019-PCM/SCS, que aprueba el Manual de Estilo de Redes Sociales para el Poder Ejecutivo.



4.10. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 332-2022-MTC/24, que aprueba la Directiva N° 006-2022-MTC/24 "Lineamientos para elaboración, aprobación, actualización y difusión de documentos normativos del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL".

4.11. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 102-2021-MTC/24, que aprueba la conformación de Coordinaciones y sus respectivas funciones al interior de las unidades de organización del PRONATEL.

Las normas legales antes referidas incluyen sus respectivas modificatorias, ampliatorias y conexas, y de ser el caso, sus normas complementarias.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Siglas

Para efectos de la aplicación de la presente Directiva, se considera las siguientes siglas:

- **CCII:** Coordinación de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- **MTC:** Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- **OCII:** Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

5.2. Definiciones

Para efectos de la aplicación de la presente Directiva, se precisan las siguientes definiciones:

- **Actividad protocolar:** Es el evento o acción que se realiza según la normativa definida por Cancillería para las precedencias que conciernen al ceremonial del Estado peruano¹.
- **Apoyo audiovisual:** Son imágenes y sonidos (registro fotográfico/drone, grabación, edición y postproducción de video) utilizados para la generación de videos institucionales.
- **Gestión de marca:** Hacer y construir una marca, mediante la administración estratégica del conjunto total de activos vinculados en forma directa o indirecta al nombre y/o logotipo. En nuestro caso, es el uso de *roller screen* o afiches, que colocaremos en las zonas de influencia, donde realizaremos actividades protocolares.
- **Campaña:** Conjunto de acciones encaminadas a conseguir un fin informativo o publicitario, que se realizan en un periodo determinado de tiempo.
- **Canales oficiales:** Para el caso de los temas comunicacionales, son las redes sociales y el portal institucional del PRONATEL.



¹ Artículo 1 del Decreto Supremo N° 100-2005-RE, que aprueba el Cuadro General de Precedencia protocolar para los actos y ceremonias que conciernen al Ceremonial del Estado.



- **Carpeta Informativa:** Conjunto de documentos cuyo contenido comprende la ayuda memoria sobre un tema particular, ideas fuerza, programa de actividad, registro fotográfico, listado de autoridades participantes, entre otros según corresponda.
- **Imagen institucional:** Es aquella que propone dotar al PRONATEL de una imagen gráfica sólida, coherente, homogénea y diferenciadora.
- **Matriz de Actividades Digital:** Es un formato compartido con los puntos focales de las unidades de organización de la entidad para que consignen sus actividades programadas (participación en eventos, actividades de supervisión, reuniones con autoridades locales/regionales, entre otros).
- **Medios de comunicación digitales:** Son espacios en los que se genera la comunicación y el intercambio de información entre usuarios y productores de contenidos digitales, como los sitios de noticias, los cuales incluyen software, imágenes digitales, video digital, páginas web y sitios web, además de redes sociales en Internet.
- **Medios de comunicación tradicionales:** Son conocidos también como medios de comunicación masivos como el caso de los impresos (diarios o revistas) y los medios audiovisuales (radio y televisión).
- **Observatorio:** Es una plataforma digital que permite a la ciudadanía informarse sobre el avance de los proyectos regionales de conectividad rural y las diferentes iniciativas que realiza el PRONATEL.
- **Pieza gráfica:** Se refiere a una composición visual en el diseño, el cual puede ser usado de forma digital o física según la necesidad: banners, boletines, brochures, volantes, dípticos, trípticos y *mailing*, entre otros.
- **Protocolo:** Es el conjunto de reglas y formalidades que se realizan entre funcionarios/as o autoridades de los Estados para garantizar la buena comunicación, favorecer las relaciones, negociaciones, convenios e intercambios entre las personas, dando una imagen de cortesía, seriedad, respeto y prestigio en los actos que se realicen dentro y fuera de la institución.
- **Puntos focales:** Son los/las servidores/as autorizados/as por sus respectivas unidades de organización para brindar o validar información a la CCII del PRONATEL.
- **Redes sociales:** Son plataformas digitales de intercambio de información institucional y de contenidos multimedia, que generan redes de usuarios informados en tiempo real y de carácter interactivo: Facebook, YouTube, LinkedIn, Twitter, Flickr, Instagram y TikTok.
- **Relaciones públicas:** Son los procesos de gestión entre una organización o empresa, que puede ser pública o privada, con el objetivo de construir y mantener una imagen positiva y confiable de la institución.
- **Vocero/a institucional:** Es el/la Director/a Ejecutivo/a del PRONATEL.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Ministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



PRONATEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- **Voceros/as autorizados:** Son los/las servidores/as autorizados/as por la Dirección Ejecutiva para informar y declarar ante los medios de comunicación, en atención a las materias a desarrollar y su ámbito de competencia funcional.

5.3. De la responsabilidad de la Coordinación de Comunicaciones e Imagen Institucional del PRONATEL

- 5.3.1 La CCII brinda soporte técnico a las unidades de organización del PRONATEL en materia de comunicaciones e imagen institucional.
- 5.3.2 La CCII efectúa las modificaciones necesarias en la información entregada por las unidades de organización del PRONATEL, en términos de mensaje, gráfica, redacción y estilo, en aras de promover y preservar la imagen positiva de la entidad.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De las coordinaciones al interior del PRONATEL

- 6.1.1 El/La Coordinador/a de la CCII coordina con la OCII del MTC toda la información de interés que solicite el sector, así como de las actividades que incluyan la participación de la Dirección Ejecutiva del PRONATEL.
- 6.1.2 La CCII solicita a las unidades de organización del PRONATEL una ayuda memoria o accede a la plataforma digital del Observatorio, entre otros, para tomar conocimiento sobre los temas de interés que solicite el sector, así como la información relacionada con propuestas de localidades de los proyectos de banda ancha regionales y de las iniciativas del Plan "Todos Conectados" para la organización de las actividades protocolares, con el objetivo de que la CCII pueda elaborar las carpetas informativas respectivas para el MTC.
- 6.1.3 Las unidades de organización del PRONATEL remiten la ayuda memoria a la CCII al correo electrónico: Imagen_Pronatel@mtc.gob.pe.
- 6.1.4 El/La Coordinador/a de la CCII debe colocar en la Matriz de Actividades Digital, administrada por la OCII del MTC, todas las actividades programadas por las unidades de organización del PRONATEL, detallando el fin de la actividad, lugar, fecha, hora y funcionarios/as y/o servidores/as que asisten.
- 6.1.5 El/La Coordinador/a de la CCII debe asistir a las reuniones de trabajo convocadas por la OCII del MTC para tratar la organización de las actividades protocolares que solicite el MTC, con la finalidad de determinar el soporte comunicacional y técnico del PRONATEL.
- 6.1.6 Todos/as los/las servidores/as del PRONATEL que necesiten comunicar algo a la ciudadanía deben recurrir a la CCII para la orientación correspondiente, a fin de mantener la coherencia de los mensajes con las políticas sectoriales y la visión de la gestión del MTC.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 6.1.7 Toda actividad materia de comunicación e imagen institucional del ámbito del PRONATEL son comunicados y coordinados con la CCII.

6.2. Elaboración de piezas gráficas y audiovisuales

- 6.2.1 El contenido de las piezas gráficas y del material audiovisual, tanto de uso interno como externo, referidos al PRONATEL o a los proyectos, intervenciones, actividades e iniciativas a su cargo, debe alinearse a lo establecido en el Manual de Identidad Visual (Anexo N° 1 de la presente Directiva) o en el Manual de Identidad Gráfica del MTC vigente, en lo que resulte aplicable.
- 6.2.2 Las unidades de organización del PRONATEL remiten al correo electrónico: Imagen_Pronatel@mtc.gob.pe, de la CCII, las piezas gráficas y material audiovisual para gestionar su aprobación y autorización.
- 6.2.3 Las unidades de organización del PRONATEL pueden solicitar apoyo audiovisual y de diseño, al correo electrónico de la CCII: Imagen_Pronatel@mtc.gob.pe, por lo menos con dos (02) días hábiles de anticipación a la fecha de su difusión.

6.3. Difusión en los canales oficiales

- 6.3.1 Las unidades de organización del PRONATEL deben remitir las solicitudes de validación y/o difusión de información, con dos (02) días hábiles de anticipación a la fecha de su publicación al correo electrónico de la CCII: Imagen_Pronatel@mtc.gob.pe.
- 6.3.2 La CCII elabora el material informativo (notas de prensa, comunicados, entre otros) para la difusión en los canales oficiales, con información recibida de la unidad de organización. Previo a su difusión debe contar con la autorización de la Dirección Ejecutiva. La CCII es la encargada de informar al Viceministerio de Comunicaciones del MTC del material informativo que se remitirá a los medios de comunicación digitales y tradicionales.
- 6.3.3 La difusión y promoción de los temas comunicacionales del PRONATEL se realizan a través de los canales oficiales. Está prohibida la creación de páginas web, aplicativos y redes sociales de los servicios e información del PRONATEL fuera del dominio: www.pronatel.gob.pe.
- 6.3.4 La CCII administra las cuentas de redes sociales del PRONATEL (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, Flickr, LinkedIn y TikTok).

6.4. De la relación con los medios de comunicación

- 6.4.1 La CCII atiende los pedidos de información de los medios de comunicación y articula con las unidades de organización del PRONATEL aquellos que sean de interés del sector.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



PRONATEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6.4.2 Las conferencias de prensa, ruedas de prensa y/o entrevistas a ser coordinadas con los medios de comunicación se realizan en coordinación con la CCII y previa autorización de la Dirección Ejecutiva.

6.4.3 Las actividades adicionales que puedan desarrollarse por los/las Directores/as y/o periodistas de medios de comunicación, reuniones informativas, talleres especializados, charlas, entre otros, deben ser validadas con la CCII.

6.5. Definición y participación de los/as voceros/as

6.5.1 El/La Director/a Ejecutivo/a es en todo momento el/la vocero/a institucional, oficial y principal del PRONATEL.

6.5.2 Los/Las Directores/as de las unidades de organización y asesores/as de la Dirección Ejecutiva, están autorizados por la Dirección Ejecutiva, para actuar como voceros, según la naturaleza de la materia a desarrollar y su ámbito de competencia funcional. Excepcionalmente, podrán ser voceros/as los/las Coordinadores/as, líderes de proyectos y/o especialistas de la entidad, a propuesta de sus Directores/as y previa autorización de la Dirección Ejecutiva.

6.5.3 Los/Las voceros/as autorizados se encargan de informar y declarar en representación del PRONATEL sobre un hecho o temas en el ámbito de su competencia funcional, previa comunicación y coordinación con la CCII.

6.5.4 Los/Las voceros/as autorizados tienen que mantener una posición institucional en sus intervenciones y no deben difundir o remitir información vinculada al PRONATEL a iniciativa propia, salvo autorización expresa de la Dirección Ejecutiva.

6.6. Organización y participación en eventos institucionales

6.6.1 La CCII se encarga de brindar el soporte de protocolo a las unidades de organización del PRONATEL, que participan u organizan eventos u actividades.

6.6.2 La CCII coordina las actividades protocolares de la entidad con OCII del MTC, sobre todo cuando asista el titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o el/La Viceministro/a de Comunicaciones.

6.6.3 La CCII se encarga de organizar las actividades protocolares, así como la gestión de marca en los lugares donde se realizarán las actividades, la elaboración de carpetas informativas, el programa inaugural de ser el caso, entre otros.

6.7. Identidad e imagen institucional

6.7.1 La CCII implementa el Manual de Identidad Visual de PRONATEL (Anexo N° 1 de la presente Directiva) y propone las modificaciones de sus elementos, los cuales deben estar alineados a las directrices y al Manual de Identidad Gráfica del MTC vigente, en lo que resulte aplicable.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



PRONATEL

PROGRAMA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 6.7.2 La identidad e imagen institucional de la entidad se rige por lo establecido en el Manual de Identidad Visual (Anexo N° 1 de la presente Directiva).
- 6.7.3 Las unidades de organización del PRONATEL tienen que observar y aplicar lo dispuesto en el Manual de Identidad Visual (Anexo N° 1 de la presente Directiva), antes de elaborar cualquier elemento de indumentaria, comunicación o difusión. Dichos elementos serán remitidos a la CCII quien gestionará la validación ante la OCII del MTC, antes de su impresión y uso.
- 6.7.4 La CCII verifica la correcta utilización del logotipo institucional en todas las publicaciones, campañas, actividades e indumentaria que realicen o usen las unidades de organización del PRONATEL.
- 6.7.5 La CCII atiende y evalúa las solicitudes de entidades o instituciones -públicas y/o privadas- que requieren el uso del logotipo institucional del PRONATEL para actividades y/o eventos relacionados con el sector.
- 6.7.6 En el caso de los proyectos, intervenciones, actividades e iniciativas a cargo del PRONATEL, la CCII validará las propuestas comunicacionales, tales como: carteles de obras, spots radiales, spots televisivos, vídeos animados, talleres de sensibilización u otro; para su difusión.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

- 7.1. Los aspectos no establecidos en la presente Directiva serán resueltos por la CCII, de conformidad con la normativa vigente que resulte aplicable.
- 7.2. La CCII podrá emitir manuales e instructivos que sean necesarios para facilitar, la aplicación de la presente Directiva, de ser el caso.

VIII. RESPONSABILIDAD

- 8.1. La CCII es responsable de velar por el cumplimiento y actualización de las disposiciones de la presente Directiva, así como de brindar asistencia técnica y asesoramiento respecto a su aplicación.
- 8.2. El personal de las diferentes unidades de organización del PRONATEL es responsable del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Directiva.

IX. ANEXO

Anexo N° 1: Manual de Identidad Visual.

PRONATEL

Manual de Identidad Visual





I Índice

1

Pronatel

¿Quiénes somos?
Nuestros conceptos

2

Lineamientos Gráficos

Logotipo
Logotipos secundarios
Paleta cromática
Paleta tipográfica
Versiones
Restricciones
Cobranding
Recursos gráficos

3

Adaptaciones

Redes sociales
Comunicación interna
Presentaciones
Papelería
Material publicitario

4

Indumentaria

Camisas
Polos
Casacas
Chalecos
Gorras
Extras

5

Merchandising

Impresos
Escritorio
Textil
Golosinas



Introducción

El Manual de Identidad Visual del Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel) reúne los lineamientos básicos para el correcto uso y aplicación gráfica de la identidad visual de nuestra entidad en todas sus posibles expresiones.

Asimismo, establece las pautas para la aplicación del uso del logotipo, el manejo tipográfico y la adecuada utilización del color, tanto en la comunicación interna, comunicación externa como en los medios digitales, de los proyectos e iniciativas que desarrolla Pronatel, además de estandarizar las características de la indumentaria para trabajo de campo y actividades protocolares.

| Pronatel

¿Quiénes somos?
Nuestros conceptos





¿Quiénes somos?

Mediante el Decreto Supremo 018-2018-MTC, se crea el **Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel)**, en el ámbito del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y dependiente del Viceministerio de Comunicaciones. Nuestro objetivo es proveer el acceso universal de servicios de telecomunicaciones, el desarrollo de la banda ancha, la promoción de servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales y la reducción de la brecha de infraestructura de comunicaciones a nivel nacional.



Nuestros conceptos

Para la generación de un concepto gráfico que identifique a Pronatel, unimos tres ideas claves:

CONECTIVIDAD

Despliegue de infraestructura para reducir la brecha digital.

COBERTURA

Llegamos a distintas regiones, llevando conectividad a las instituciones públicas y ciudadanía de las zonas más alejadas y de preferente interés social.

COMUNIDAD

Facilitamos herramientas y desarrollamos habilidades digitales para contribuir al empoderamiento e inclusión de la ciudadanía.



Lineamientos Gráficos

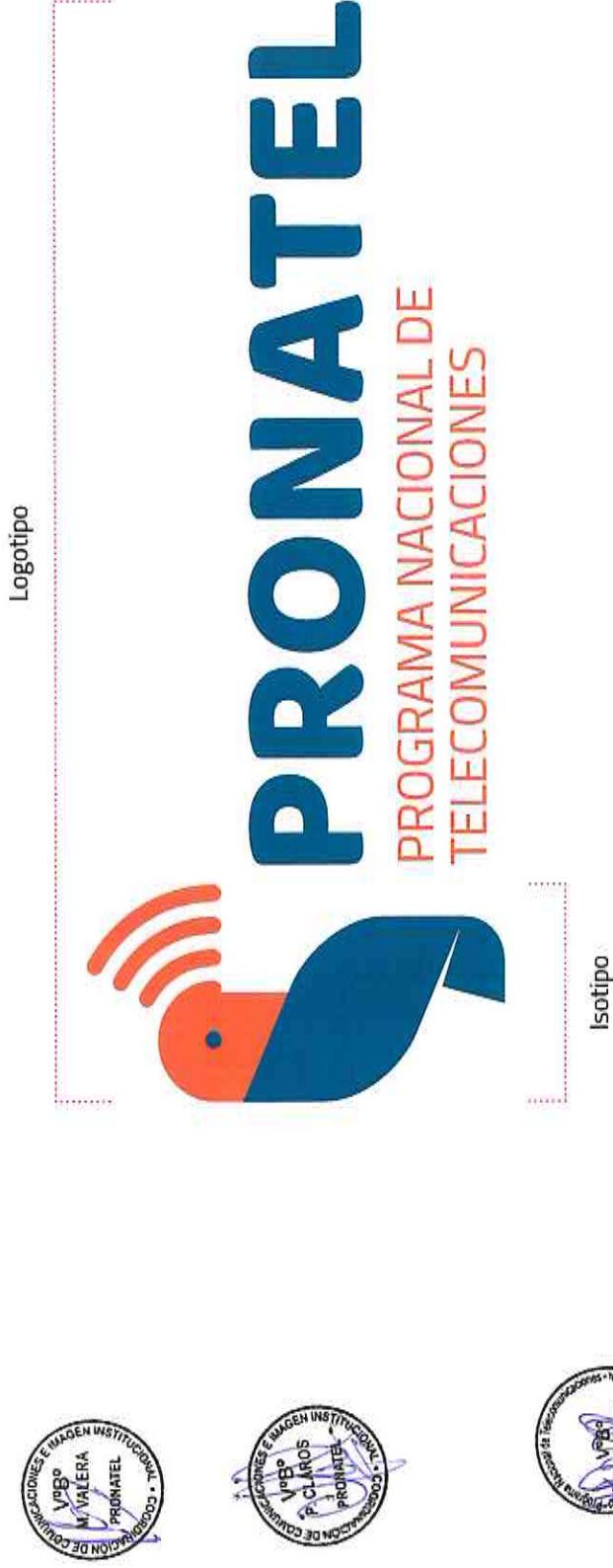
Logotipo
Logotipos secundarios
Paleta cromática
Paleta tipográfica
Versiones
Restricciones
Cobranding
Recursos gráficos

2



Logotipo

El logotipo de Pronatel debe usarse con todos sus componentes y en sus diferentes versiones. Asimismo, el isotipo puede usarse de forma individual, aplicando las versiones del logotipo completo.



Logotipos secundarios

Pronatel tiene proyectos e iniciativas de telecomunicaciones que también se identifican con logotipos secundarios:



Proyectos regionales orientados a incrementar el acceso a las telecomunicaciones en las instituciones públicas de localidades rurales, mediante el despliegue de fibra óptica y sistemas de radioenlaces.



Ambientes habilitados con computadoras e impresoras, que contribuyen al desarrollo de habilidades digitales y usos de las TIC.



Puntos inalámbricos, ubicados en plazas o espacios públicos de localidades rurales. Más conocidos como plazas WiFi.



Creación de redes de comunicaciones en zonas aisladas de la Amazonía, que permiten a la población acceder a Internet satelital.



| Paleta cromática

COLORES PRINCIPALES

Para la construcción de una imagen de marca sólida y coherente, estos colores deben ser predominantes en las piezas gráficas.



PANTONE P40-7C
CMYK 0 70 90 0
RGB 235 110 60



PANTONE P103-8C
CMYK 100 80 25 30
RGB 20 50 110



PANTONE P104-15C
CMYK 90 65 0 5
RGB 45 80 160



PANTONE P112-9C
CMYK 25 5 0 0
RGB 210 230 250



PANTONE P29-1C
CMYK 10 20 30 0
RGB 230 210 190

COLORES SECUNDARIOS

Relacionados con los principales proyectos e iniciativas de Pronatel.



PANTONE P10-7C
CMYK 0 25 85 0
RGB 250 195 50



PANTONE P116-5C
CMYK 70 15 0 0
RGB 50 165 225



PANTONE P55-7C
CMYK 5 90 65 0
RGB 220 50 70



PANTONE P154-7C
CMYK 50 0 90 0
RGB 140 190 55



Paleta tipográfica

Las fuentes tipográficas principales son las siguientes:

BALOO para encabezados, títulos y subtítulos, así como para resaltar palabras o cifras importantes.

TITILLIUM para el cuerpo de texto y textos resaltados, siendo 9 pts. el tamaño mínimo para piezas digitales e impresas.

Baloo

AaBbCcDd
12345678

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Titillium

AaBbCcDd
12345678

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Titillium Bold

AaBbCcDd
12345678

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789



Versiones

VERSIÓN EN NEGRO SOBRE FONDO COLOR CLARO



VERSIÓN EN BLANCO SOBRE FONDO COLOR OSCURO



VERSIÓN SOBRE FONDO COLOR CLARO



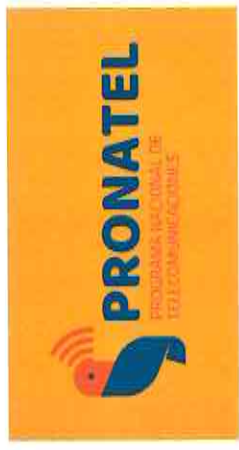
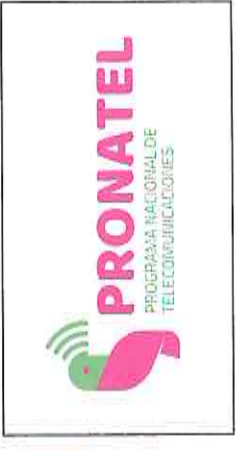
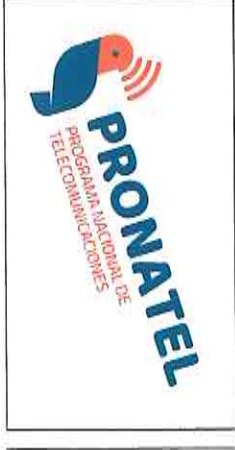
VERSIÓN SOBRE FONDO DE COLOR



VERSIONES EN BLANCO SOBRE FONDO DE CUALQUIER COLOR DE LA PALETA CROMÁTICA



I Restricciones

SOBRE UN FONDO DE COLOR SIN CONTRASTE		SOBRE UNA FOTOGRAFÍA CON MUCHO DETALLE		MODIFICAR LOS COLORES ESTABLECIDOS		MODIFICAR EL TAMAÑO DE ALGÚN ELEMENTO	
DEFORMAR EL LOGOTIPO		MODIFICAR EL ÓRDEN DE LOS ELEMENTOS		ELIMINAR ALGÚN ELEMENTO		COLOCAR EL LOGOTIPO TORCIDO O DE CABEZA	



Co-branding

En nuestro caso, siempre se usarán los logotipos del MTC y Pronatel juntos, ya que somos un programa en el ámbito del ministerio. El logotipo del MTC siempre debe estar ubicado al lado izquierdo, el logotipo de Pronatel a su derecha y el logotipo de gestión se utilizará al final de todos los identificadores. Esto aplica para piezas gráficas digitales e impresas.

Es preciso mencionar que, se usará el actual logotipo de gestión, siempre que se nos solicite en el brandeo y merch respectivo. Se busca que el material a confeccionar sea de uso indeterminado en el tiempo a fin de no irrogar gastos innecesarios a la institución.



Recursos gráficos: slogan

Para complementar la identidad visual de Pronatel, se utiliza el slogan diseñado para enfatizar el objetivo de seguir brindando conectividad a más peruanos.



PRONATEL conecta

SLOGAN

VERSIONES



PRONATEL conecta

VERSIÓN SOBRE FONDO DE CUALQUIER COLOR CLARO



VERSIÓN SOBRE FONDO DE CUALQUIER COLOR OSCURO



Recursos gráficos: ilustraciones

Para complementar la identidad visual de Pronatel, se utilizan **ilustraciones** de ciudadanos beneficiarios de nuestros proyectos e iniciativas, los cuales representan alegría, inclusión y conectividad.



| Adaptaciones

Redes sociales

Comunicación interna

Presentaciones

Papejería

Material publicitario

3



Redes sociales: foto de perfil

Colocar el logotipo de Pronatel para que el usuario identifique a qué entidad pertenece la cuenta. El logotipo puede ser complementado con algún elemento cuando se trate de alguna festividad como fiestas patrias o Navidad.

ESPECIFICACIONES:

Facebook/Instagram
/Linkedin: 180px x 180px
Twitter: 400px x 400px
Youtube: 800px x 800px



Redes sociales: cover

Debe aplicarse en todas las redes sociales de la entidad para mantener uniformidad en la imagen.

ESPECIFICACIONES:

Facebook/Linkedin:
851px x 315px
Twitter: 1500px x 500px
Youtube: 2048px x 1152px



Redes sociales: post

Los post son de diseño libre, pero respetando la línea visual de Pronatel (colores, tipografía y formas). En la parte inferior se debe colocar la franja de logotipos siguiendo el orden del co-branding.*

ESPECIFICACIONES:

Facebook/Instagram/Linkedin:
1000 px x 1000 px / 1370 px

ESPECIFICACIONES:

Twitter: 1026 px x 576px/
1000 px x 1000 px

ESPECIFICACIONES:

Página web: 1280 px x 720 px
- No se utiliza la franja de logotipos.



*El formato y diagramación de los post puede variar según lo establecido por PCM.



Comunicación interna

Las comunicaciones internas son de diseño libre, pero respetando la línea gráfica de Pronatel (colores, tipografía y formas). Los logotipos se colocan en la parte superior, las ilustraciones hacia el lado izquierdo y el nombre de la oficina en la parte inferior.*

ESPECIFICACIONES:

Tamaño: 1080 px x 750 px



*El formato y diagramación de los comunicados puede variar según lo establecido por PCM.

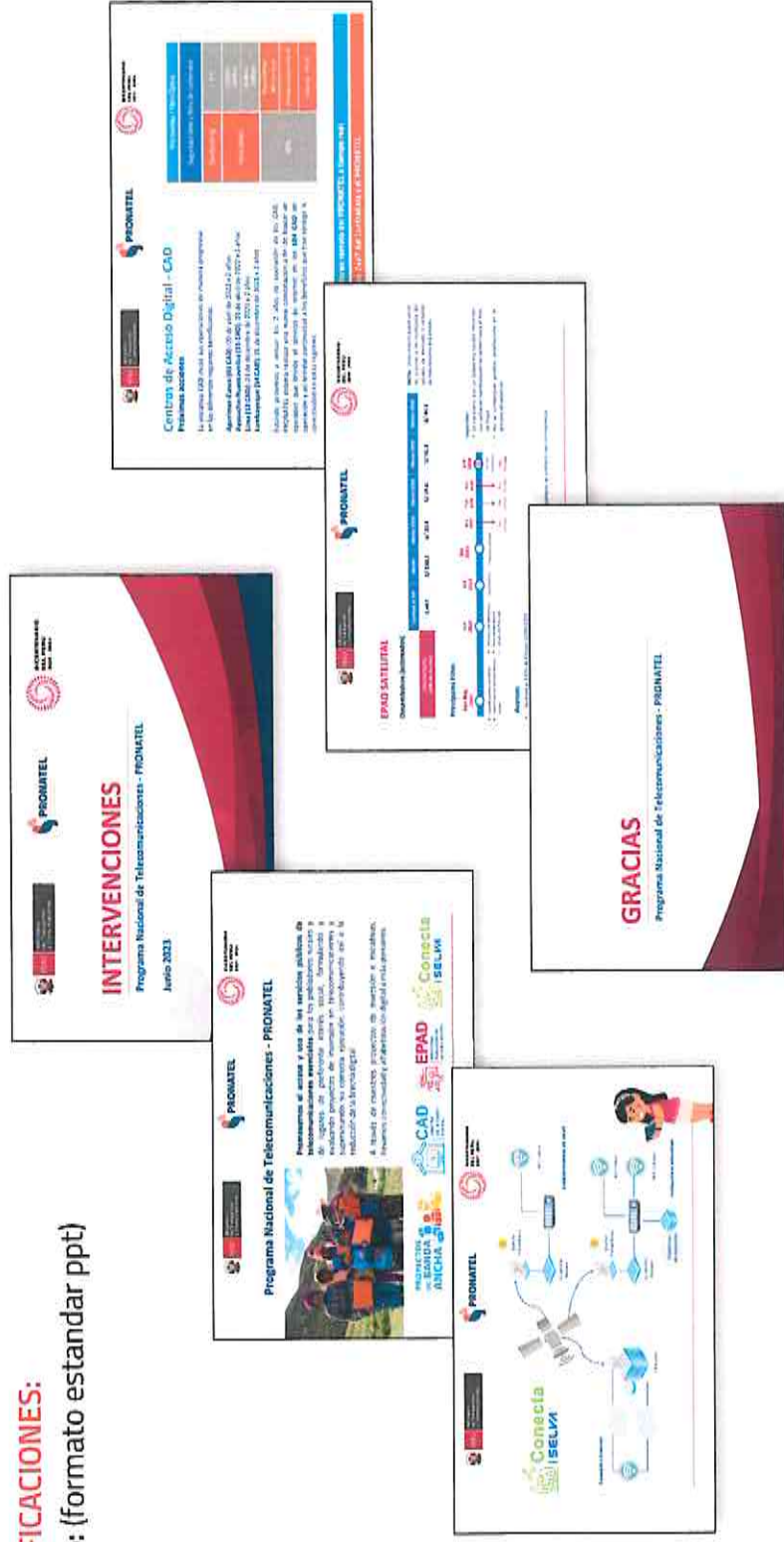


Presentaciones

Pronatel debe mantenerse alineado a la plantilla de presentaciones que use actualmente MTC, según lo establezca su manual de identidad y la actual gestión de gobierno. La plantilla se usa para presentaciones internas y externas.

ESPECIFICACIONES:

Tamaño: (formato estándar ppt)



Papejería: hoja membretada

Es el formato formal que se utiliza para la elaboración y envío de documentos oficiales de Pronatel.

ESPECIFICACIONES:

Formato: A4

Material: papel bond

Color: full color CMYK

El formato de encabezado y pie de página del documento está de acuerdo a los lineamientos vigentes establecidos por PCM




NOMBRE DEL DECENTRO
 "NOMBRE DEL AÑO"

Av. Paseo de la República 1645, Lima - Perú
 Central telefónica: (011) 488 0940
www.gob.pe/pronatel

Logotipo de la actual
 gestión de gobierno



Papelería: folder

El folder institucional se utilizará para llevar documentación de la institución.

ESPECIFICACIONES:

Medidas: 23.5 cm x 33 cm

Material: Couché de 250 g - 350 g

Impresión: tira y retira

Color: full color CMYK



Papelaría: sobre

El sobre institucional se utilizará para guardar y enviar documentación formal de la institución.

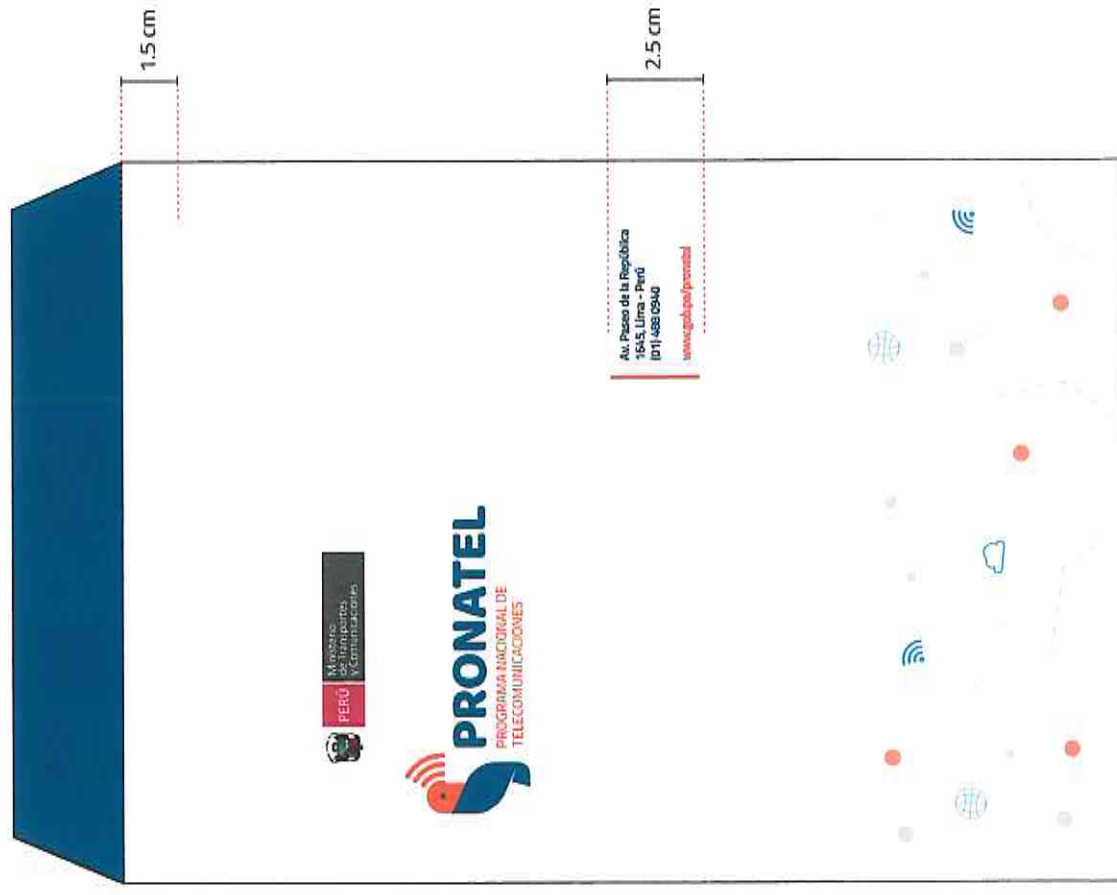
ESPECIFICACIONES:

Formato: A4 / oficio

Material: papel bond 110g - 130g

Impresión: tira

Color: full color CMYK



Papelería: tarjeta de presentación

Se utilizará tanto la versión impresa como la digital, para que el personal de Pronatel pueda indentificarse en persona y vía correo electrónico.

versión impresa

Miguel Ángel Salcedo Jimenez OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Programa Nacional de Telecomunicaciones Av. Paseo de la República 1645, La Victoria, Lima- Perú (01) 488 0940 / Anexo 6000 mgsalcedo@mtc.gob.pe - www.pronatel.gob.pe	 
---	---

Nombre: Titilium bold -15 pts.
Oficina: Titilium semibold -10 pts. - Mayúsculas
Institución: Titilium semibold -7 pts.

Datos: Titilium regular -7 pts.

versión digital

Nombre: Titilium bold -9 pts. **Sandra Lucía Vargas Carbajal**
Cargo: Titilium regular - 8 pts. Analista de Control
Dirección de Fízcalización y Sanción

Correo: Titilium bold - 8 pts. **slvargasc@mtc.gob.pe**

Datos: Titilium regular -7 pts. Telf: (01) 488 0940
Av. Paseo de la República 1645, Lima 13 - Perú

 Imprima este mensaje solo si es necesario. Cuidemos el medio ambiente.



9 cm

5 cm

Material publicitario: rollscreen

Por su practicidad para trasladar e instalar, es uno de los materiales de comunicación más eficaces en una actividad o evento en torno a los proyectos e iniciativas de telecomunicaciones.

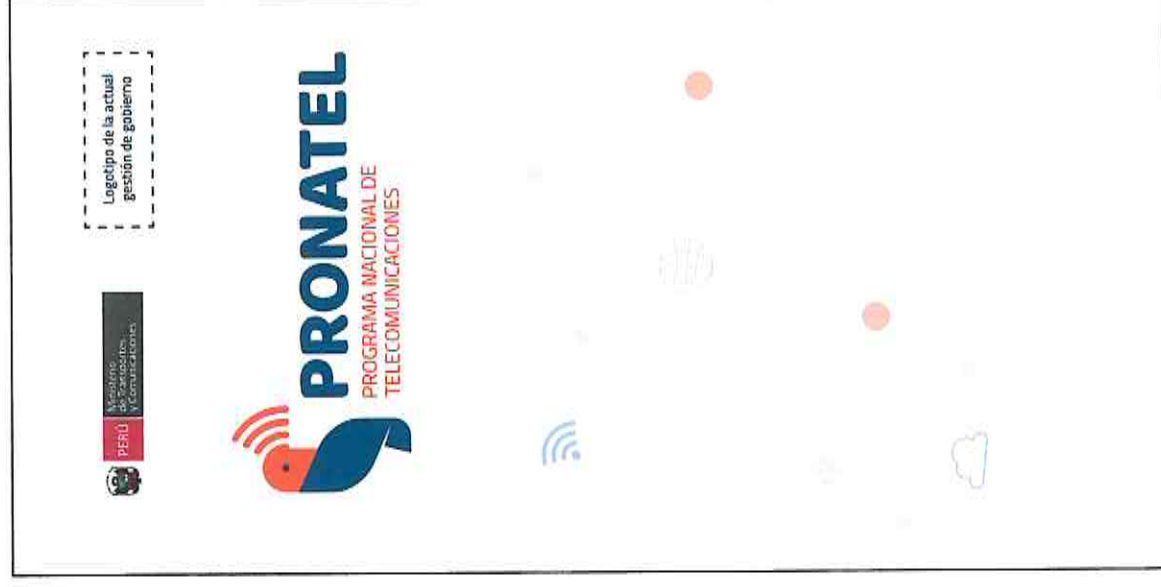
ESPECIFICACIONES:

Medidas: 2 m x 1 m

Material: banner de 14 onzas

Impresión: full color en alta resolución

Acabado: termosellado



Material publicitario: backing

Permite tener presencia de marca en ferias, seminarios y otros eventos. Crean el ambiente ideal para tomas fotográficas o protocolares en eventos de inauguración o promoción de los proyectos e iniciativas de telecomunicaciones



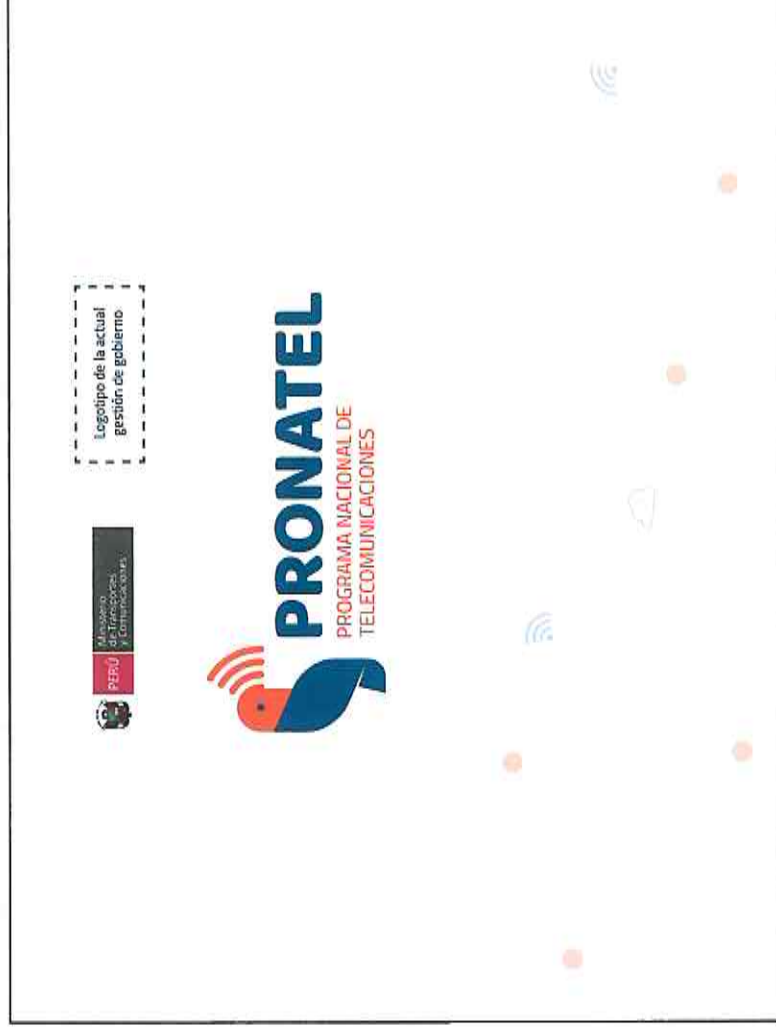
ESPECIFICACIONES:

Medidas: 3m x 2m

Material: banner de 14 onzas

Impresión: full color en alta resolución

Acabado: termosellado



Material publicitario: afiche

Brinda información breve sobre algún tema de interés. Puede ser colocado en fachadas de colegios, comisarías, centros de salud, bodegas, plazas, y demás espacios cercanos a los ciudadanos.

ESPECIFICACIONES:

Formato: A3, A2 y 70 cm x 50 cm

Material: papel couché 110gr - 150 gr

Impresión: tira

Color: full color CMYK



Material publicitario: brochure

Brinda información sobre los proyectos e iniciativas de telecomunicaciones. Se entrega durante las campañas o eventos de la institución.

ESPECIFICACIONES:

Formato: díptico, tríptico (A4, A5, cuadrado)

Material: papel couché 110 gr - 150 gr

Impresión: tira

Color: full color CMYK



Material publicitario: tarecos

Dispositivo para colocar los nombres y cargo de los invitados y autoridades de la institución en la mesa de honor, durante las conferencias, congresos y otros eventos.

ESPECIFICACIONES:

Medidas: 23 cm x 11 cm



En la parte posterior, también se coloca nombre de la autoridad y cargo en máximo 50 pts.



Material publicitario: camioneta

Los vehículos de Pronatel deben estar brandeados por ambos lados, con los logos del MTC y de nuestra institución.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



PRONATEL
PROGRAMA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

75 cm (aprox.)

50 cm (aprox.)



| Indumentaria

Camisas

Polos

Casacas

Chalecos

Gorras

Extras



| Camisas: blanco

ESPECIFICACIONES:

Colores: Blanco

Material: Tela Oxford Creditex (credista trutex 75% algodón y 25% poliester)

Bordados: 2

Bordados para directores: 3

Detalles: Un bolsillo en el lado delantero, con cuello y pie de cuello, canesú posterior con pliegue, cuello y puños fusionados.

Acabado: Bordado tipo parche, de alta calidad, botones.

Uso: Para todo el personal en actividades oficiales y protocolares.



¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.

Para el director ejecutivo, considerar colocar el logo de la actual gestión de gobierno.



Camisas: celeste

ESPECIFICACIONES:

Colores: celeste

Material: Tela Oxford Creditex (credista trutex 75% algodón y 25% poliester)

Bordados: 2

Bordados para directores: 3

Detalles: Un bolsillo en el lado delantero, con cuello y pie de cuello, canesú posterior con pliegue, cuello y puños fusionados.

Acabado: Bordado tipo parche, de alta calidad, botones.

Uso: Para directores/as en actividades oficiales y protocolares.



¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.



Para el director ejecutivo, considerar colocar el logo de la actual gestión de gobierno



Polos: blanco

ESPECIFICACIONES:

Colores: Blanco

Material: Algodón piqué

24/1 peinado

Bordados: 2

Bordados para directores: 3

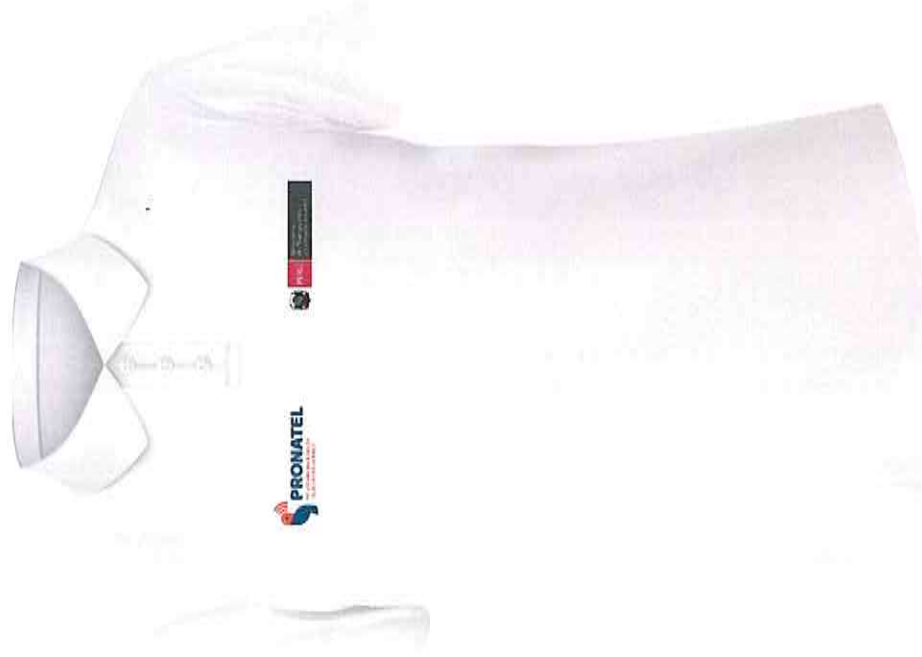
Detalles: Colores con

reactivo, cosido con refuerzo.

Acabado: Bordado tipo parche, de alta calidad, botones.

Para polo manga larga, aplicar especificaciones y diseño.

Uso: Para todo el personal en actividades oficiales y protocolares.



3.5 cm

9 cm

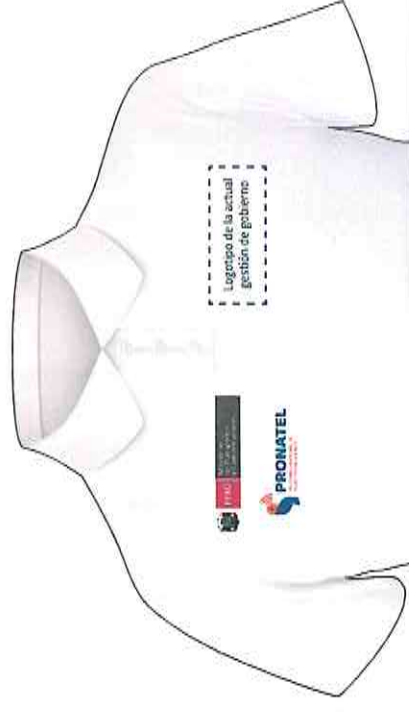


2 cm

10 cm

¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.

Para el director ejecutivo, considerar colocar el logo de la actual gestión de gobierno



I Casacas: rojo

Uso: Para todo el personal en actividades oficiales, protocolares y trabajo de campo.



3.5 cm

9 cm



PERÚ
Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

2 cm

10 cm

¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.

I Casacas: azul

Uso: Para directores/as en actividades oficiales, protocolares y trabajo de campo.



3.5 cm

9 cm



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

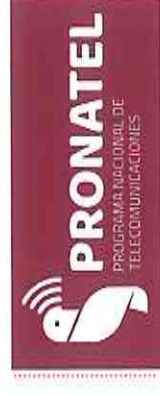
2 cm

10 cm

¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.

| Chalecos: rojo

Uso: Para todo el personal en actividades oficiales y protocolares.



3.5 cm

9 cm



2 cm

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

10 cm

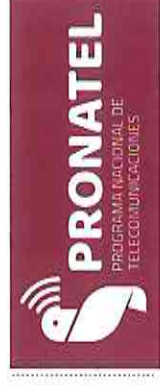
¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.

| Chalecos de obra

Uso: Para todo el personal en actividades de trabajo de campo.



3.5 cm



9 cm



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

2 cm

10 cm

¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.



I Gorras: rojo

Uso: Para todo el personal en general.



3.5 cm

9 cm



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

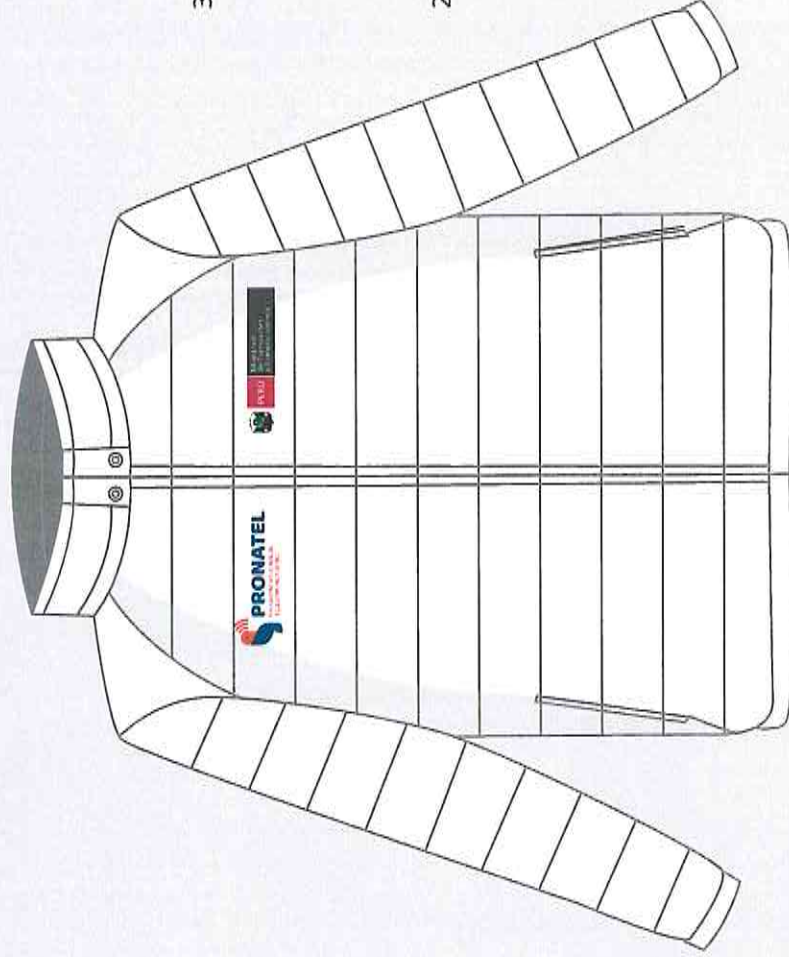
2 cm

10 cm

¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.



| Extras: personal médico



3.5 cm

9 cm



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

2 cm

10 cm

¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.



| Extras: personal médico



3.5 cm

9 cm



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

2 cm

10 cm

¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.



| Extras: personal de almacén



3.5 cm

9 cm



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

2 cm

10 cm

¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.



| Extras: personal de trabajo de campo



3.5 cm

9 cm



2 cm

PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

10 cm

¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.



FS

Merchandising

Impresos
Escritorio
Textil
Golosinas



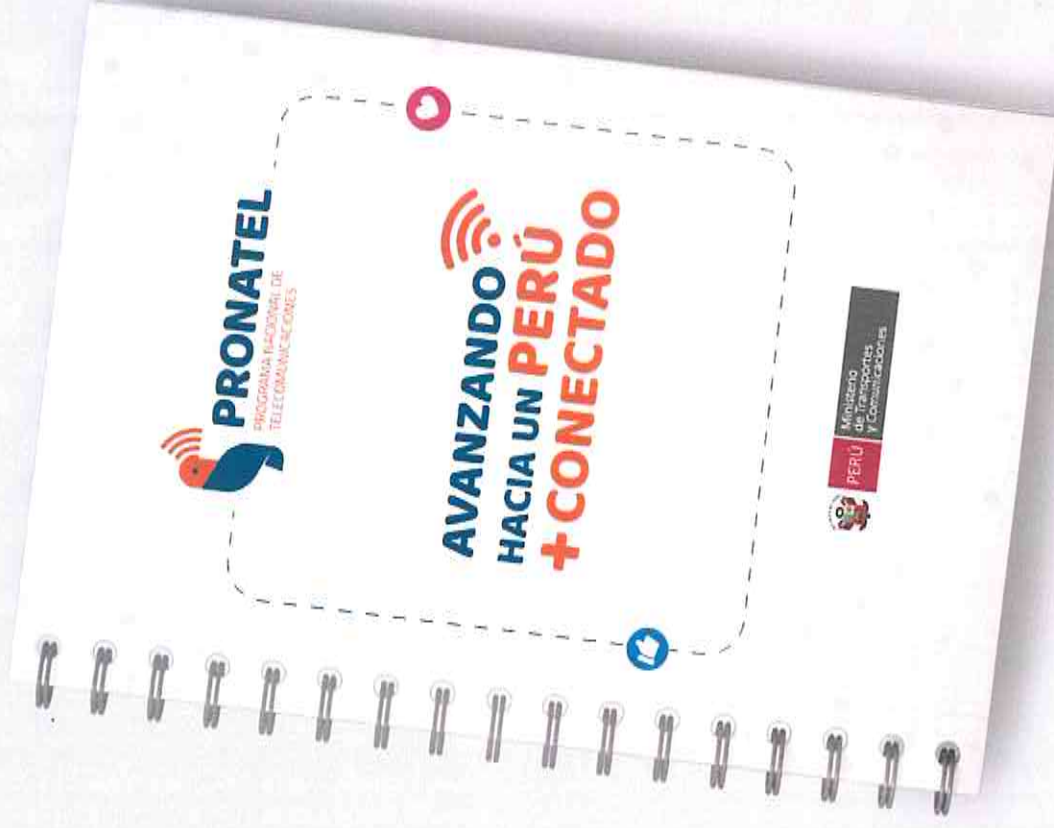
| Impresos: cuaderno A4

ESPECIFICACIONES:

Detalles: Empastado tapa dura a color, anillado de metal

Impresión: 200 hojas cuadrículadas o rayadas, impresas

Color: full color CMYK



| Impresos: block A5

ESPECIFICACIONES:

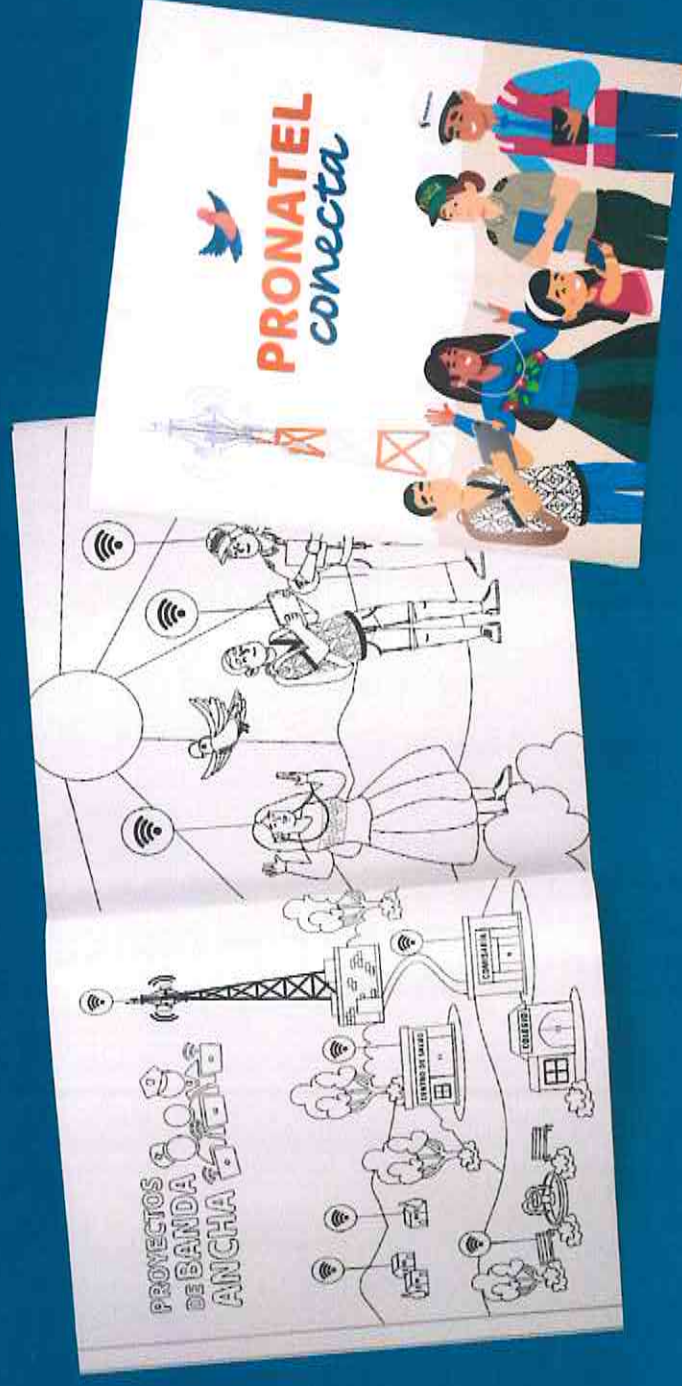
Detalles: Empastado tapa delgada a color, anillado de metal.

Impresión: 100 hojas cuadriculadas o rayadas, impresas

Color: full color CMYK



Impresos: cuaderno para colorear



ESPECIFICACIONES:

Detalles: Empastado tapa delgada a color.

Impresión: 20 hojas en blanco y negro para colorear

Color: full color CMYK



Escritorio: lapicero

ESPECIFICACIONES:

Detalles: logo a 2 colores

Color: full color CMYK



Escritorio: lapiz

ESPECIFICACIONES:

Detalles: lapiz con borrador
blanco, logo a un color
Color: full color CMYK



Escritorio: mousepad

ESPECIFICACIONES:

Detalles: forma sugerida
con almohadilla ergonómica,
logo a un color
Color: full color CMYK



| Textil: mochila

ESPECIFICACIONES:

Detalles: color azul,

bordado, 4 bolsillos

Color: full color CMYK



| Textil: bolsa

ESPECIFICACIONES:

Medidas: 34.5 cm x 30 cm

Material: tocuyo

Detalles: estampado

Color: full color CMYK



I Textil: polo

ESPECIFICACIONES:

Material: algodón

Detalles: estampado

Color: full color CMYK



25 cm aprox.



2.5 cm
aprox..



Textil: polera

ESPECIFICACIONES:

Detalles : Color azul,

3 bordados

Color: full color CMYK



2.6 cm

10 cm



2.5 cm
aprox.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

2 cm

10 cm

¡Atención! Los logos no deben ser deformados. Se escalan a proporción.



Textil: gorra azul

ESPECIFICACIONES:

Detalles: color azul, bordado

Color: full color CMYK



Textil: gorra caqui

ESPECIFICACIONES:

Detalles: color caqui, bordado

Color: full color CMYK



Textil: bucket hat

ESPECIFICACIONES:

Detalles: color caqui, bordado

Color: full color CMYK



Textil: gorro legionario

ESPECIFICACIONES:

Detalles: color caqui, bordado

Color: full color CMYK



I Golosinas

chupetes



ESPECIFICACIONES:

Detalles: impresión
a 2 colores
Color: full color CMYK

ESPECIFICACIONES:

Detalles: pillows pack,
biodegradable, logo
impreso a 2 colores
Color: full color CMYK

caramelos



snacks



ESPECIFICACIONES:

Detalles: envoltura
horizontal, contenido
dulce o salado
Color: full color CMYK





PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Av. Paseo de la República 1645, Lima, Perú

Central telefónica (01) 488 0940

Horario de atención 8:30 horas a 17:30 horas

www.gob.pe/pronatel

